

	CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		Código: CON-FR-10
			Versión: 01
			Página 1 de 1

Fecha: Jericó, 28 de diciembre de 2025

CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

CONTRATISTA: CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA JERICÓ

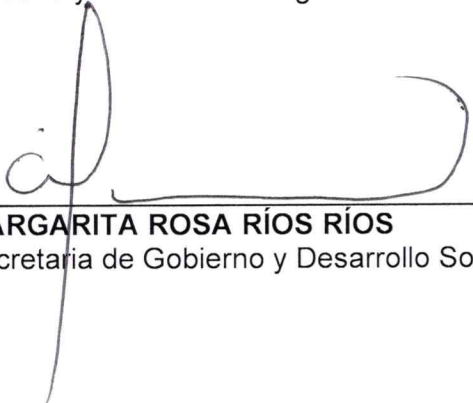
CÉDULA O NIT: 811.025.026-1

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A FIN DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, MEDIANTE PROGRAMA TELEVISIVO EN CANAL COMUNITARIO Y EMISORA RADIAL COMUNITARIA

DURANTE EL PERÍODO: Del 01 de octubre al 28 de diciembre de 2025.

CONTRATO U ORDEN DE PEDIDO: # 137 - 2025 Prestación de apoyo a la gestión

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación.


MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 5

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	04				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-10-2025	Hasta:	28-12-2025	
FECHA DE ELABORACIÓN	28	de	12	de	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _x_	NÚMERO:	CPS-137			
FECHA DEL CONTRATO	FECHA:	20	03	2025	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A FIN DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, MEDIANTE PROGRAMA TELEVISIVO EN CANAL COMUNITARIO Y EMISORA RADIAL COMUNITARIA					
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL			
CONTRATISTA	NOMBRE:	CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA JERICÓ			
	CC	811.025.026-1			
VALOR:	INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$38.425.000)			
	ADICIONES	Sin adición			
PLAZO:	INICIAL	DESDE EL 20 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
	PRORROGAS	Sin prórroga			
FECHA ACTA DE INICIO:		20	03	2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	0000000646			
	FECHA:	20	03	2025	
SUPERVISORA	NOMBRE:	MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISORA:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA JERICÓ



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 2 de 5

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN EN EL PERIODO REPORTADO	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE RADIO INSTITUCIONAL: Formato: Tertulia informativa que destaca los logros de la gestión de la administración municipal. Duración: 60 minutos. Frecuencia: el programa se emite en directo por radio los días viernes de 08:00 am a 09:00 am y se retransmite en formato para televisión, los días lunes a las 06:00 pm, con repetición jueves 02:00 pm y sábado 11:00 am. Contenido del programa: Reporte de Gestión: Segmento principal dedicado a resaltar los logros y proyectos llevados a cabo por el alcalde durante la semana. Incluye entrevistas, imágenes de apoyo y testimonios de ciudadanos beneficiados. Agenda Semanal: Presentación de la agenda de actividades y compromisos de la administración para la próxima semana donde se destacan eventos clave, reuniones importantes y proyectos en desarrollo	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
CUBRIMIENTO INFORMATIVO ADICIONAL: Se propone integrar informes semanales de las distintas dependencias para enriquecer el programa institucional en su formato para televisión.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
CUBRIMIENTO DE EVENTOS DE RELEVANCIA: Cobertura por demanda de los eventos significativos para Jericó, como inauguraciones, festivales, celebraciones comunitarias y otros acontecimientos de interés público. Dicha cobertura puede ser en directo o pre-grabado. Se garantiza una adición de 50 horas para las transmisiones del Concejo Municipal durante el año 2025. Estas horas adicionales se podrán usar por demanda.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 3 de 5

DIFUSIÓN MULTIPLATAFORMA: Radio: Transmisión de los contenidos propuestos, actualizaciones y avisos adicionales de interés general para la comunidad para llegar a una audiencia más amplia. TV: Todos los contenidos realizados para radio son retransmitidos en televisión incluyendo los avisos adicionales de interés para la comunidad. Redes Sociales: Integración del contenido propuesto, además de información adicional relevante y pertinente proporcionada por el área de comunicaciones de la administración municipal como comunicados, campañas, movilizaciones, flyers informativos, entre otros para mantener una presencia activa en línea	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLAUSULADO ANEXO “FORMA DE PAGO”. El contratante pagará al contratista el valor del contrato en cuatro (04) pagos, el primero de ellos por valor de ocho millones seiscientos doce mil quinientos pesos (\$8.612.500) pagadero el 31 de marzo de 2025, y los tres pagos restantes por valor de nueve millones novecientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$9.937.500) cada uno, pagaderos el 30 de junio de 2025, 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2025. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

El Municipio de Jericó pagará al contratista, previa presentación del informe de actividades y cuenta de cobro e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 4 de 5

expedidos por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	\$38.425.000		
Pago No.1		\$8.612.500	\$29.812.500
Pago No.2		\$9.937.500	\$19.875.000
Pago No.3		\$9.937.500	\$9.937.500
Pago No.4		\$9.937.500	\$0
TOTAL ACUMULADO			\$38.425.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018

PAGO: Según lo estipulado en la "FORMA DE PAGO". El contratante pagará al contratista el valor del contrato en cuatro (04) pagos, el primero de ellos por valor de ocho millones seiscientos doce mil quinientos pesos (\$8.612.500) pagadero el 31 de marzo de 2025, y los tres pagos restantes por valor de nueve millones novecientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$9.937.500) cada uno, pagaderos el 30 de junio de 2025, 30 de septiembre de 2025 y 31 diciembre de 2025. Relacionada en el Pago No. 04 de la tabla adjunta en el numeral 2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

3. CONCEPTO DE LA SUPERVISORA Y PORCENTAJE DE AVANCE

De acuerdo a la solicitud del contratista, efectivamente las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido desde el día 01 de diciembre de 2025 hasta el día 28 de diciembre de 2025, se realizaron bajo el cumplimiento del objeto contractual, por lo que es procedente la terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios de manera bilateral, atendiendo además las directrices emanadas de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para el cierre fiscal.

La supervisora del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe. Se aclara que estas actividades se cumplieron cabalmente.

Estado porcentual de contrato número 137 – 2025.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

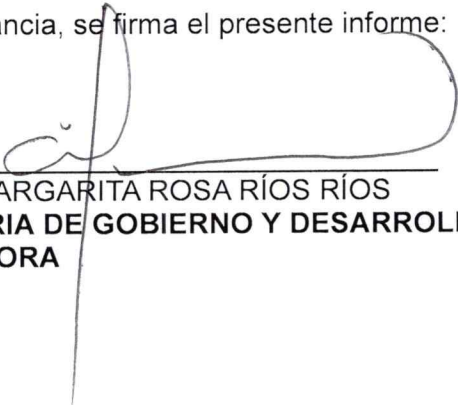
Antioquia - Colombia

Página 5 de 5

Informe N°	1	2	3	4
Porcentaje	22.41%	25.86%	25.86%	25.87%

Porcentaje de ejecución del contrato	100%
Porcentaje por ejecutar	0%

Para constancia, se firma el presente informe:


Nombre: MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISORA



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

 [alcaldiajerico](#)  [alcaldia_jerico](#)  [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 137-2025

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS**, en calidad de SUPERVISORA y **MARTHA CECILIA ESPINOSA ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.831.045, como representante legal de la **CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA JERICÓ** con NIT 811.025.026-1, en su calidad de CONTRATISTA hemos convenido mediante la presente acta, terminar de mutuo acuerdo y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

- a. Que entre el Municipio de Jericó y **MARTHA CECILIA ESPINOSA ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.831.045, como representante legal de **CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA JERICÓ** con NIT 811.025.026-1, se celebró contrato de prestación de servicios Nro. 137-2025, suscrito el día 20 de marzo de 2025, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del plan de medios de la administración municipal a fin de fortalecer los mecanismos de rendición pública de cuentas y el acceso a la información, mediante programa televisivo en canal comunitario y emisora radial comunitaria".
- b. Que el valor total pactado fue de treinta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil pesos (\$38.425.000).
- c. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde 20 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- d. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000000521 y el Registro de Disponibilidad Presupuestal 0000000646.
- e. Que se ejecutó el objeto contractual en las condiciones requeridas, conforme a lo requerido por la supervisora del contrato.
- f. Que la señora **MARTHA CECILIA ESPINOSA ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.831.045, como representante legal de **CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA JERICÓ** con NIT 811.025.026-1, en el informe de actividades comprendido desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, presentó solicitud por escrito de terminar el contrato de manera bilateral, teniendo en cuenta el cumplimiento del 100% de las actividades.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [@](#)alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 2 de 3

- g.** Que en virtud, de dicha solicitud, la supervisora emitió informe final, en la que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de la CONTRATISTA.
- h.** Que las partes han acordado dar por terminado el contrato suscrito de manera anticipada y bilateralmente, teniendo en cuenta además las directrices emanadas de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para el cierre fiscal.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateralmente el contrato de prestación de servicios Nro. 137-2025.

SEGUNDO: Debido a la ejecución del objeto contractual por parte del contratista, el Municipio de Jericó le adeuda a esta la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$9.937.500), por el plazo correspondiente del 01 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025.

TERCERO: Proceder a liquidar contrato de prestación de servicios Nro.137-2025, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$38.425.000
VALOR DE ADICIÓN	\$0
VALOR EJECUTADO	\$38.425.000
VALOR PAGOS A REALIZAR	\$9.937.500
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	\$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	\$0

CUARTA. En las anteriores condiciones, la contratista y el Municipio de Jericó, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios Nro. 137-2025, una vez se efectuó el pago que ya se encuentra radicado en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

PARAGRAFO. Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 3 de 3

Dado en Jericó - Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2025.

SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal

MARTHA CECILIA ESPINOSA ECHEVERRI
Contratista

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ana Cristina Cardona Pérez – Auxiliar Administrativa		28-12-2025
Revisó	Margarita Rosa Ríos Ríos – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		28-12-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia_jerico](#) [alcaldia_jerico](#)



	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO
--

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	137
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	20 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		20 de marzo de 2025	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A FIN DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, MEDIANTE PROGRAMA TELEVISIVO EN CANAL COMUNITARIO Y EMISORA RADIAL COMUNITARIA			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL	
CONTRATISTA	NOMBRE:	CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA JERICÓ	
	NIT O CC	811.025.026-1	
VALOR DEL CONTRATO		\$38.425.000	
VALOR DE ADICIÓN		\$0	
VALOR EJECUTADO		\$38.425.000	
VALOR PAGOS A REALIZAR		\$9.937.500	
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO		\$0	
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO		\$0	
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):		Desde el 20 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:		31 de diciembre de 2025	
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:		28 de diciembre de 2025	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		CPS-137-2025	

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

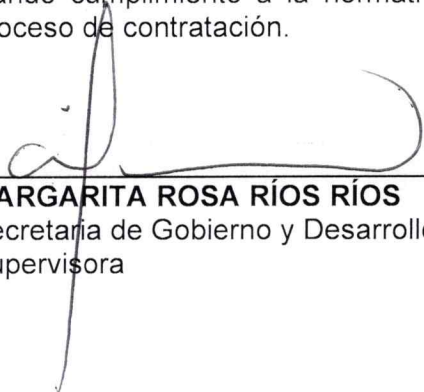
GARANTIA	No.	0
	FECHA EXPEDICION:	Ninguna
	ASEGURADORA:	Ninguna

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078
		Versión:04
		Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.


MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
 Supervisora